



DECRETO N° 5028/

LAJA: 31 de diciembre del 2009.-

VISTOS:

1. Ley N°19.886. De Compras Y Contratación Pública,
2. Presupuesto 2009 Del Depto. De Educación Municipal,
3. Programa de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación.
4. Solicitud de pedido N°1083 y 1084 de fecha 30.11.2009.-
5. Publicación en portal www.mercadopublico.cl de fecha 03.12.2009.-
6. Comprobante de ingreso de ofertas 31.12.2009.-
7. Informe técnico evaluación de ofertas de fecha 31.12.2009.-
8. Las Facultades Que Me Confiere La Ley N° 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir las acciones planteadas en programa PMG 2009.

RESUELVO:

1. **ACEPTESE** oferta de la empresa de EVELIN LARRAGUIBEL OLGUIN RUT 13.681.923-2 por la adquisición N°3736-174-I109 "PODIUM ACRILICO PARA DAEM" por un monto de \$ 387.940.-
2. El área de finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal emitirá la orden de compra respectiva a través de la dirección de compras.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION del presupuesto general vigente del Depto. administrativo de educación municipal



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/LMHV *31/12/09

DISTRIBUCION:/

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE